

La Agenda 2030. El papel de Euskadi y sus instituciones públicas en un mundo global

(Documento aprobado en la Asamblea General del 4 de octubre de 2019)



EUSKADIKO GGKEn
KOORDINAKUNDEA
COORDINADORA
de ONGD EUSKADI

www.ongdeuskadi.org



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA
AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

En septiembre de 2015, los líderes mundiales en el seno de Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Una agenda que está llamada a marcar las directrices internacionales para los próximos años en materia de desarrollo.

El documento que se firmó en Naciones Unidas pretende ser una sólida base para erradicar la pobreza, atender a los grupos vulnerables y trabajar por la conservación y protección del planeta, con metas e indicadores para los próximos 15 años.

Por ello, puede y debe ser interpretado en cada realidad y territorio, para asegurar que sea ese el horizonte último al que se camina con la implementación de la Agenda. Es un instrumento interpretable, que vemos útil para la sociedad vasca en tanto en cuanto sirva para caminar hacia la coherencia de políticas para el desarrollo.

Las metas que se plantean en la Agenda 2030 requiere que se trabaje en ellas desde todos los niveles, también desde el ámbito subestatal. Desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi valoramos positivamente que algunas instituciones públicas vascas hayan asumido el compromiso de la Agenda 2030 y hayan desarrollado mecanismos para hacerla realidad.

Entendemos que esta Agenda debe impregnar la acción política y queremos que sirva para caminar hacia un verdadero desarrollo sostenible, justo, equitativo, solidario e igualitario del territorio. Para ello, es importante una mirada cercana de la Agenda que se traduzca en políticas públicas eficaces que persigan este fin.

Debemos estar vigilantes porque no queremos una Agenda que se limite simplemente a reordenar las piezas de lo que ya se está haciendo, sin cuestionar las causas que generan la situación de pobreza, desigualdad y destrucción del medioambiente.

Queremos una Agenda transformadora que realmente genere cambios profundos en la forma de hacer y de gobernar, y que redunde en el bienestar de las personas y el cuidado del planeta, y cuya premisa sea no dejar a nadie atrás. Para ello, es importante una mirada de la Agenda desde lo local, que se traduzca en políticas públicas locales efectivas para la consecución de la mencionada premisa. El éxito de la Agenda depende en gran medida de su aplicación en el ámbito subestatal, donde se aplican la mayoría de las metas planteadas.

Para ello, demandamos un diagnóstico del punto de partida, alinear planes y establecer prioridades. Una buena fotografía de la situación de partida será la base necesaria para la definición de las políticas públicas que son más prioritarias para el

cumplimiento de la Agenda en el ámbito local y en el internacional, y en todas sus dimensiones (social, económica, ambiental y de gobernanza).

Cualquier gobierno que quiera implementar esta Agenda debe establecer una línea de base que identifique las causas que provocan la situación actual. Para ello, debe tener en cuenta los criterios expresados en este mismo documento para la selección del marco de indicadores, garantizando la identificación de los desafíos a los que debemos hacer frente, los principales problemas de la ciudadanía y las áreas de mejora de la acción política en Euskadi. Serán problemáticas en las que habrá que centrar la acción política en los próximos años y que deberán priorizar los objetivos, las metas y la hoja de ruta para implementar la Agenda 2030 en Euskadi. Todo ello, desde la visión de la coherencia de todas las políticas, garantizando que nadie se quede atrás, lo que supone identificar aquellos colectivos más vulnerables a los que se debe atender de manera prioritaria en todas las políticas públicas.

Este ejercicio se debería realizar haciendo partícipe a la sociedad civil y debería incluir la revisión, actualización, adecuación y mapeo de las políticas, normativas y otras estrategias sectoriales existentes. Esta nueva mirada permitirá identificar qué políticas a día de hoy contribuyen a hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y qué vacíos existen, cuáles son los sectores involucrados, quiénes deben recopilar y generar datos y qué mecanismos de coordinación hay que fortalecer.

Atendiendo a la coherencia de políticas vemos imprescindible que la alineación de planes y políticas que se realice tenga una doble vertiente. Por una parte, la implementación de políticas que contribuyen en positivo en favor del desarrollo humano sostenible y a la implementación de la Agenda 2030. Por otra, aquellas políticas que impactan negativamente sobre las mismas.

Fruto de este análisis, se deben concretar qué objetivos y metas necesitan un impulso adicional, y que actualmente no lo están teniendo a través de la planificación y ejecución existente. Bajo la citada premisa de no dejar a nadie atrás se deben establecer los presupuestos y recursos necesarios, así como definir un calendario para su aplicación con sus pertinente mecanismos de participación, seguimiento y rendición de cuentas de todos los agentes llamados a ser sujetos activos en la implementación de la Agenda.

Gobernanza, coordinación vertical/horizontal y coordinación política adscrita al más alto nivel. Control parlamentario

Este mecanismo de coordinación política deberá liderar la puesta en marcha de la aplicación de la Agenda, implicando a todos los actores sociales y fortaleciendo la coordinación con otros niveles de gobierno.

Asimismo, se debe asegurar una asignación suficiente de recursos técnicos y económicos.

Resulta crucial establecer espacios de articulación, coordinación y diálogo político con las administraciones del territorio y entidades locales para acompañar la imprescindible localización de la Agenda 2030. Así, es necesario generar sinergias con otros niveles de la administración y nutrirse de las iniciativas puestas en marcha por las instancias gubernamentales más cercanas a la ciudadanía. Para hacer realidad este espacio de articulación multinivel será necesario incluir las voces y propuestas de todos los actores implicados en el proceso de localización: diputaciones, entes locales, entidades locales y organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

La naturaleza holística y multidimensional de los problemas a los que la Agenda 2030 pretende hacer frente hace que sea necesario redefinir la arquitectura de gobernanza tradicional. Para ello, es necesario que la coordinación sea al más alto nivel en cada institución, creando mecanismos supradepartamentales adscritos a las presidencias y controladas por el órgano legislativo correspondiente, que transversalicen este enfoque en todos los ámbitos de la administración. Solo así se podrá garantizar la aplicación de la Agenda 2030 en la acción global de los diferentes departamentos.

También consideramos necesario aprovechar los espacios interinstitucionales de coordinación existentes para profundizar en el potencial de implementación de cada sector.

Participación. Mecanismos de seguimiento y de rendición de cuentas

Consideramos fundamental la definición de un proceso de rendición de cuentas participativo, transparente y eficaz para la ciudadanía. Para ello, es necesario establecer un espacio de deliberación y participación uniendo las aportaciones de expertos y expertas de la academia, del sector empresarial y de movimientos sociales, así como de representantes de colectivos vulnerables que tengan una función de seguimiento y revisión de los progresos y desafíos.

Consideramos que es deber de las instituciones facilitar toda la información y recursos necesarios para que este mecanismo de participación sea efectivo, con el compromiso real de incorporar los aportes de este espacio de participación en la gestión pública.

La aplicación de la Agenda requiere de mecanismos de seguimiento y control que incorporen una estrategia de participación amplia e inclusiva, fomentando la representación de los agentes sociales, políticos y económicos del país. Es necesario favorecer y promover procesos de capacitación de personas de la sociedad civil para que puedan participar en los espacios de vigilancia y seguimiento de los ODS, donde actualmente la presencia que tenemos es insuficiente.

También se debe fomentar la educación para la transformación social como herramienta que ayude a realizar pedagogía de los citados ODS, incorporando en su ejercicio el enfoque local/global y el de derechos.

Para conseguir una coherencia en el proceso es necesaria una articulación en tres ámbitos. En el internacional, adhiriéndonos y participando en los mecanismos de seguimiento y revisión de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y de Europa, relativos al papel de las regiones, y facilitando procesos para la incidencia política. En el estatal, en el Consejo de Desarrollo Sostenible impulsado por el Gobierno de España. Y en el local, con un órgano similar que sirva de cauce para la participación de la sociedad civil en su contribución en la implementación, seguimiento y control social de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Mecanismos de financiación. Presupuestos

La consecución de los ODS a escala local va a depender en gran manera de la disponibilidad presupuestaria para ejecutar programas acordes con la Agenda 2030. Por ello, es necesario que en la elaboración de los presupuestos públicos se tengan en cuenta y se prioricen acciones que estén alineadas con la Agenda, así como que se reduzcan o reorienten aquellas que tienen un impacto negativo.

La Agenda se tiene que imbricar en el más alto nivel. Para ello, ha de darse una adecuación de los presupuestos, sin que suponga el detrimento de las partidas de cooperación.

Teniendo en cuenta que el sector privado se erige como un agente que puede implementar esta Agenda, habrá que prestar una especial atención a los presupuestos públicos. Si bien saludamos que el sector privado se incorpore a la Agenda 2030, esto debería ser financiado con sus propios fondos privados.

Hacer posible la aplicación de la Agenda significa acometer políticas sociales redistributivas con una inversión social generosa. Estas propuestas deberán estar dirigidas a promover la igualdad de oportunidades de colectivos especialmente vulnerables que se identifiquen en el diagnóstico y en reducir la desigualdad, así como a mejorar la gestión ambiental y la restauración de los ecosistemas degradados. También supone alinear las partidas de los presupuestos generales con los diferentes objetivos y metas de la Agenda 2030, de cara a llevar a cabo un seguimiento económico de su implementación y garantizar que los recursos llegan a las personas más vulnerables.

Es necesaria una política fiscal justa y redistributiva y luchar contra los paraísos fiscales para movilizar los recursos necesarios para la financiación de la implementación de los ODS.

Indicadores y metas

Para poder evaluar es necesario definir un marco de indicadores que lleve aparejadas unas metas suficientemente ambiciosas, a la altura de nuestra situación de partida inicial (diagnóstico y línea de base), planteando un horizonte temporal que pueda trascender al de la propia Agenda.

Los actuales indicadores no cumplen las expectativas de la Coordinadora de ONGD de Euskadi, ni tenemos claro que sean los más adecuados.

El ejercicio de definición de indicadores no está exento de contenido político y deberá prestar especial atención a la medición de los progresos en los colectivos más desfavorecidos, ofreciendo datos desagregados y abordando los principales desafíos de Euskadi. Asimismo, consideramos necesario establecer indicadores que hagan un seguimiento a procesos y políticas que impactan negativamente en la Agenda, estableciendo una hoja de ruta para minimizarlos y eliminarlos.

La definición y acuerdo de indicadores de seguimiento puede alimentarse de propuestas ya definidas en este sentido, por ejemplo, por parte de la Unión Europea, del Gobierno de España, de Watch Europe, de los propios ODS, así como de indicadores desarrollados por agentes vascos como Udalsarea o Eustat. Sugerimos que el trabajo de indicadores se enmarque en un proceso de aprendizaje continuo que sea abierto y participativo a otros actores, entre ellos la sociedad civil. Por todo ello, se deberá establecer y hacer público un plan de trabajo para definir, acordar y dar seguimiento al conjunto de indicadores de la Agenda 2030 mediante procesos que promuevan la participación de los diferentes agentes.

Los indicadores tienen que incluir propuestas innovadoras de medición que tengan en cuenta los enfoques de derechos humanos e igualdad de género, reconociendo y visibilizando la realidad y los problemas de las personas y colectivos en situación de mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión.

Hay que incrementar y profundizar el conocimiento de la realidad a través de mejores datos desagregados e incorporar otras formas de medición del progreso más allá del producto interior bruto porque este no mide el desarrollo humano sostenible. Es un indicador ciego al respeto de los derechos humanos y medioambientales.

También nos parece positivo incorporar indicadores que tengan en cuenta la interseccionalidad, alineados con el diagnóstico anteriormente señalado y que

incluyan la participación activa de la ciudadanía. En el caso de las instituciones vascas, proponemos unos indicadores armonizados.

Los indicadores deberán ser revisados periódicamente, de forma que podamos medir los avances realizados y corregir las necesidades que se vayan detectando, siempre con el mencionado horizonte último de no dejar a nadie atrás.

En definitiva, que toda la acción responda al paradigma de desarrollo humano sostenible que recogemos en nuestra propuesta de coherencia de políticas para el desarrollo.